

- (7) Agrupación Arrabalde-Alcubilla de Nogales.
- (8) Agrupación Villalube-Algodre-Galligos del Pan.
- (9) Agrupación Andavías-Palacios del Pan.
- (10) Agrupación Arcos de la Polvorosa-Milles de la Polvorosa.
- (11) El actual titular conserva el grado 15.
- (12) Agrupación Ayos de Vidriales-Fuente Encalada.
- (13) Agrupación Villaveza del Agua Barcal del Barco.
- (14) Efectos de 15 de diciembre de 1971.
- (15) Efectos de 28 de diciembre de 1971.
- (16) Agrupación Sotovenia-Freto.
- (17) Agrupación Burganes de Valverde Bretocino.
- (18) Agrupación San Pedro de Ceque Brime de Seg.
- (19) Agrupación Brime de Urz-Quintanilla de Urz.
- (20) El actual titular conserva el grado 14.
- (21) Agrupación Cabañas de Sayago-Villanueva de Campean.
- (22) Agrupación Vera de Tera-Calzadilla de Tera.
- (23) Agrupación Roelos-Carbellino.
- (24) Agrupación Corrales del Vino-Casaseca de Campean.
- (25) Agrupación Gema-Casaseca de las Chumas.
- (26) Agrupación Castronuevo-Pobladora de Valderaduey.
- (27) Agrupación Jimbrina-Cazurra Peleas de Abajo.
- (28) Efectos 23 de marzo de 1972.
- (29) Agrupación Coomonte-Maire de Castroponce.
- (30) Agrupación Cubillos-Valcabado.
- (31) Agrupación Cubo de Benavente-Molezuelas de la Carballeda.
- (32) Agrupación Perdígón-Entrala.
- (33) Agrupación Fresno de Sayago-Figueroela de Sayago.
- (34) Agrupación Morales del Rey-Fresno de la Polvorosa.
- (35) Agrupación Fresno de la Rivera-Matilla la Seca.
- (36) El actual titular conserva el grado 17.
- (37) Agrupación Fuentesalco-Villaescusa.
- (38) Agrupación Malva-Fuentesecas.
- (39) Agrupación Gallegos del Río-Vegalatrave.
- (40) Agrupación Hiniesta (Lal-Boales del Pan).
- (41) Agrupación Justel-Muelas de los Caballeros.
- (42) Agrupación Losacio-Losacio.
- (43) Efectos 28 de diciembre de 1971.
- (44) Agrupación Madridanos-Villalzan.
- (45) Agrupación Matilla de Arzon-Santa Colomba de las Carabias.
- (46) Agrupación Santa Croya de Tera-Melgar de Tera.
- (47) Agrupación Miceroces de Tera-Santibáñez de Tera.
- (48) Agrupación Moralina-Moral de Sayago.
- (49) Efectos de 15 de diciembre de 1971.
- (50) Efectos de 9 de diciembre de 1971.
- (51) Agrupación Moreruela de Tabara-Pozuelo de Tabara.
- (52) Agrupación Navianos de Valverde-Villaveza de Valverde.
- (53) Agrupación Villafañila-Otero de Sariego.
- (54) Agrupación Pelongonzalo-Valdehinoja.
- (55) Agrupación San Cebrían de Castro-Piedrahíta de Castro.
- (56) Agrupación Pavia de Toro-Villalonso.
- (57) Agrupación San Miguel de la Rivera-Pitero (El).
- (58) Agrupación Pobladora del Valle Torre del Valle (La).
- (59) Agrupación Revelinos-San Agustín del Pozo Vidayanes.
- (60) Agrupación Villardiga-San Martín de Valderaduey.
- (61) Agrupación San Miguel del Valle-Valdeacortiel.
- (62) Agrupación Villanueva de Azoague-Santa Colomba de las Monjas.
- (63) Agrupación Santa María de la Vega-Villaferrueña.
- (64) Agrupación Villanueva de las Peras-Santa María de Valverde.
- (65) Agrupación Ventoso-Sanzoles.
- (66) Agrupación Villalobos-Vega de Villalobos.
- (67) Agrupación Villadepera-Villardiagua de la Ribera.
- (68) Agrupación Villavendimio-Villardondiego.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de enero de 1971 la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) en la segunda categoría, clase sexta y grado retributivo 19.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto 5-GU-252, -CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, puntos kilométricos 118,800 al 127,000 y 132,000 al 137,000, variantes de Horche y El Sotillo. Términos municipales de Armuña y Horche.

Por estar incluido el proyecto 5 GU-252, -CN-320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca, puntos kilométricos 118,800 al 127,000

y 132,000 al 137,000, variantes de Horche y El Sotillo, en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 43, apartado b), del Decreto de 6 de marzo de 1969, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Armuña y Horche, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.401-E.